

BASES PASARELA INNOVA WAPPISIMA 2019:

“SOMOS COLOR TERRY WHITE BRANDY”

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, nacidas o residentes en Andalucía que estén cursando los estudios de Diseño de Moda o hayan finalizado los mismos, y que no hayan participado en pasarelas profesionales.

Únicamente se permite la participación individual, quedando expresamente excluida la participación en grupo.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly, así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado.

2.- Diseños

2.1. Temática y objetivo del concurso

El objetivo es presentar una propuesta de diseño inspirada en los colores de la botella “Terry White” que se acerque a la filosofía Arty y transporte a un mundo de color a sus valores y características de creatividad, energía, independencia, personalidad, y libertad. La interpretación del diseño se efectuará conforme al manual de estilo que se encuentra a disposición de los participantes en la página web habilitada para el presente concurso.

2.2. Requisitos de las propuestas

Cada participante individual presentará un portfolio con una propuesta de diseño cuyo tema de inspiración será la botella Terry White (bien por su forma, su colorido y/o los valores de la marca).

El estilo es libre, estando permitidos presentar propuestas tanto para hombre como para mujer. Quedan expresamente excluidos los diseños infantiles y moda flamenca.

Asimismo, será requisito imprescindible para la participación en el presente concurso que los diseños presentados sean originales y no hayan concursado en otro certamen.

2.3. Material a presentar

Los participantes presentarán el portfolio en un formato DinA-4, que deberá incluir lo siguiente:

- a) Desarrollo parte conceptual.

- b) Memoria explicativa.
- c) Ilustración del diseño.
- d) Ficha de tejido.
- e) Documentación:

- Documento nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, pasaporte o NIE.
- Currículum Vitae.

En caso de residir, pero no haber nacido en Andalucía adicionalmente se deberá presentar alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de matrícula en un centro de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Cualquier otro tipo de documento que acredite la residencia en la citada comunidad autónoma.

Los citados materiales podrán ser enviados en formato electrónico a través del formulario habilitado al efecto o bien de forma presencial en las oficinas de Grupo Joly sitas en calle Rioja, nº 14-16, 41001 Sevilla, en días laborables y en horario de 10:00 a 20:00 horas, a la atención de Joly Digital *“Concurso pasarela Wappissima Innova 2019”*.

2.4. Obras originales

Únicamente podrán ser remitidos diseños originales, que no hayan sido presentados previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto al cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

En caso de que el diseño enviado haya participado en otro concurso quedando ganador, finalista o publicado como participante del mismo, el diseño quedara excluido del concurso. En el supuesto de que sea un diseño ganador y se conozca a posteriori que se ha incumplido alguno de los requisitos previamente citados el premio debe ser devuelto a la Organización, o su equivalente en metálico.

2.5. Plazo y forma de envío

Para concursar los participantes accederán al portal de Internet ubicado en www.wappissima.es y entrarán en la página relativa al Concurso. Los participantes deberán rellenar todos los datos solicitados. La organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario.

El plazo para participar en el presente concurso finalizará a las 23:59 del viernes día 19 de julio de 2019. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna participación adicional.

***Por aspectos organizativos el plazo de participación queda ampliado al 30 de julio.**

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todos aquellos proyectos que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivos o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

2.6. Número máximo de proyectos

Cada participante podrá presentar un único proyecto.

2.7. Derechos sobre los diseños

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de los diseños. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

2.8. Jurado y selección de diseños

Se establecen las siguientes fases:

- Primera fase:

Un comité formado por especialistas del sector (entre los que se encontrarán miembros de Grupo Emperador) elegirá, de entre todos los proyectos enviados que cumplan los requisitos de las presentes bases, veinte (20) diseños que posteriormente desfilarán en el evento que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2019.

El fallo del referido comité de expertos se dará a conocer entre los días 20 y 31 de julio mediante el envío de correo electrónico a los interesados.

Los veinte diseños elegidos serán los únicos que deberán ser confeccionados por los participantes para la segunda fase, en la que tendrá lugar el desfile.

La Organización, informará a los veinte seleccionados sobre los detalles de la confección, plazo para la entrega de los diseños y demás condiciones necesarias para la celebración del desfile.

- Segunda fase:

El día 25 de septiembre de 2019 tendrá lugar el desfile en el que se exhibirán los veinte diseños elegidos de la fase anterior. Ese día, in situ, y tras ver el desfile, el citado jurado de expertos elegirá a los tres (3) ganadores del concurso.

3.- PREMIOS

El presente concurso está dotado con tres premios, consistiendo cada uno de ellos en lo siguiente:

- 1º Premio: 1.000 € en metálico + Tarjeta Regalo de Flamentex por valor de 500€ en telas.
- 2º Premio: 400 € en metálico + Tarjeta Regalo de Flamentex por valor de 300€ en telas.
- 3º Premio: Tarjeta Regalo de Flamentex por valor de 300€ en telas.

Todos los premios podrán ser sustituidos por otro de valor y características similares en caso de fin de existencias. Los premios que no son en metálico serán los indicados, no admitiéndose la entrega de la cantidad equivalente en metálico. El ganador asumirá cualquier impuesto o gravamen derivado de la recepción del premio.

Los premios son intransferibles. En caso de que por cualquier circunstancia alguno de los ganadores, después de haber aceptado el premio, no pudiese o quisiese aceptarlo, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

4.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LOS DISEÑOS

Los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso, así como para futuras ediciones y/o divulgativos en los soportes del Grupo Joly y Terry White Brandy no para otros fines comerciales.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **JOLY DIGITAL, S.L.U.**, cuyo domicilio social está situado en Sevilla, Calle Rioja, 14-16, CP 41001.

Le informamos que los datos recogidos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso. Asimismo, mediante la participación en el mismo otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con fines informativos y comerciales.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y que gestionará **JOLY DIGITAL**.

Los datos del participante serán conservados durante el plazo legal establecido para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a rgpd@grupojoly.com, indicando su nombre, apellidos y adjuntando copia de su DNI u otro documento identificativo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

6.- MODIFICACIONES

La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Sevilla, 24 de junio de 2019